



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1994/AB/L.10
27 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1994
3 a 5 de octubre de 1994

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

REVISIÓN DE LA PARTE DE LA OPERACIÓN DE TARJETAS DE FELICITACIÓN
DEL UNICEF Y ACTIVIDADES CONEXAS QUE SE DESARROLLA EN MANHATTAN

Resumen

El presente informe ha sido preparado en atención a la decisión 1993/26 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1994/17), relativa al espacio de oficinas en la Sede, en la que la Junta pedía al Director Ejecutivo que examinara la parte de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas (OTF) que se desarrolla en Manhattan para procurar que funcione con mayor eficacia y rentabilidad, lo que incluye también los aspectos relacionados con la organización de sus oficinas centrales, y que le presentara un informe sobre el particular en 1994.

El Director Ejecutivo procedió a ese examen como parte de la elaboración del plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la Operación para 1994, que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1994 (E/ICEF/1994/13 (Parte III), decisión 1994/A/9). Por consiguiente, el Director Ejecutivo recomienda a la Junta Ejecutiva que, con miras a prestar el mejor servicio posible a las entidades colaboradoras incrementando al máximo la recaudación de fondos del sector privado para los programas por países que reciben asistencia del UNICEF, adopte la decisión de mantener la dotación de personal de Nueva York y de Ginebra que se indica en el presente informe y como aprobó la propia Junta Ejecutiva en el plan de trabajo para 1994 (E/ICEF/1994/AB/L.6).

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ANTECEDENTES	1 - 5	3
II. EXAMEN DE LA OPERACIÓN DE TARJETAS DE FELICITACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS	6 - 15	4
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN	16 - 17	6

Anexo

I. Comparación de los gastos anuales de personal y de alquiler que supondría consolidar las oficinas de la Operación en Nueva York, consolidadas en Ginebra y mantener una oficina en Nueva York y otra en Ginebra, basada en el presupuesto para 1994		7
II. Cálculo del costo de la reinstalación y de la indemnización por rescisión del nombramiento derivados de la consolidación de las oficinas de la Operación		8
III. Cálculo del costo de la indemnización por rescisión del nombramiento del personal del cuadro de servicios generales derivado de la consolidación de las oficinas de la Operación		9

I. ANTECEDENTES

1. En su decisión 1993/26 (E/ICEF/1994/17) relativa al espacio de oficinas en la Sede, la Junta Ejecutiva pidió al Director Ejecutivo que examinara la parte de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas (OTF) que se desarrolla en Manhattan para garantizar que su funcionamiento fuera lo más eficaz y rentable posible, lo que incluía la cuestión de la organización de sus oficinas centrales, y que le informara sobre el particular en 1994.

2. Antes, incluso, de que la Junta Ejecutiva aprobara dicha decisión, en 1992 la Operación había comenzado a examinar su eficacia y rentabilidad mediante un estudio exhaustivo, de un año de duración, de su gestión interna. Tras este examen, efectuado en consulta con los Comités Nacionales pro UNICEF, la Operación revisó su estructura orgánica para consolidar su capacidad general de ayudar a los Comités Nacionales y oficinas exteriores a que aumentaran los recursos financieros del UNICEF procedentes del sector privado. Los resultados de dicho estudio se expusieron en el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Operación para 1993 (E/ICEF/1993/AB/L.6), que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva en su período ordinario de sesiones de 1993 (E/ICEF/1993/14, decisión 1993/24).

3. Una vez finalizado el período de sesiones de 1993, la Operación empezó a aplicar la decisión de la Junta Ejecutiva relativa a la reorganización funcional y a poner en práctica todos los planes estratégicos aprobados por este órgano. De esa manera llevó a cabo los estudios, evaluaciones e investigaciones necesarios para incrementar la venta de productos, aumentar la recaudación de fondos procedentes del sector privado y racionalizar las actividades. Estas medidas constan en el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la Operación para el ejercicio de 1994 (E/ICEF/1994/AB/L.6), que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1994 (E/ICEF/1994/13 (Parte III), decisión 1994/A/9). Entre las medidas destinadas a racionalizar las operaciones figuran la supresión neta de 38 puestos de trabajo, el traslado de siete funcionarios internacionales del cuadro orgánico a las oficinas exteriores, la fusión de las instalaciones productivas de América del Norte y Europa y la creación de centros regionales de apoyo en Asia y América Latina.

4. En la actualidad, el personal de las oficinas centrales de la Operación se reparte entre dos ciudades: Nueva York y Ginebra. Ginebra es importante debido a que aproximadamente el 75% de los negocios de la Operación tienen lugar en Europa y a la proximidad de los Comités Nacionales, 25 de los cuales (de un total de 35) corresponden a este continente. Conforme a lo aprobado por la Junta Ejecutiva en mayo de 1994, en Ginebra hay 80 puestos de la Operación (36 de funcionarios internacionales del cuadro orgánico y 44 de servicios generales) destinados al servicio de los Comités Nacionales y dedicados a asuntos de comercialización, recaudación de fondos en el sector privado, operaciones y finanzas, además de nueve puestos (uno de un funcionario internacional del cuadro orgánico y ocho de servicios generales) en el centro europeo de almacenamiento y distribución.

5. La Junta Ejecutiva ha aprobado la dotación de 89 puestos (41 de funcionarios internacionales del cuadro orgánico y 48 de servicios generales) en Manhattan. Por otra parte, corresponderán al centro de distribución que se halla situado fuera de dicho distrito siete puestos (dos de funcionarios

internacionales del cuadro orgánico y cinco de servicios generales). El personal destacado en Manhattan trabaja en comercialización, recaudación de fondos en el sector privado, operaciones y finanzas en las regiones de América del Norte, América del Sur y Asia.

II. EXAMEN DE LA OPERACIÓN DE TARJETAS DE FELICITACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS

6. El Director Ejecutivo, al preparar el plan de trabajo y el presupuesto para 1994, tuvo presente la petición de la Junta Ejecutiva de que se examinara la parte de la Operación que se desarrolla en Manhattan, incluyéndola efectivamente en el proceso de elaboración. Con ese examen se pretendía evitar la duplicidad de tareas, incrementar la eficacia y prestar el mejor servicio posible a los Comités Nacionales y a las oficinas exteriores. Así, por ejemplo, tal como se expuso en el párrafo 3, siete puestos de las oficinas centrales fueron reasignados a las oficinas exteriores.

7. Asimismo, el Director Ejecutivo estudió varias soluciones para la cuestión de la organización de las oficinas centrales de la Operación, teniendo en cuenta tanto los factores financieros como los de otra índole. Las posibilidades que se barajaron fueron las siguientes: a) mantener la organización actual, descrita en los párrafos 4 y 5 y aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 1994/A/9; b) agrupar en Nueva York a todo el personal destacado actualmente en esta ciudad y en Ginebra, y c) agrupar a todo el personal en Ginebra. Más adelante se pasa revista a los gastos financieros y de otra índole que entrañan estas soluciones.

Mantenimiento de la organización actual

8. Como ya se ha dicho y conforme al plan de trabajo y al presupuesto para 1994, el personal de las oficinas centrales de la Operación se reparte actualmente entre Nueva York y Ginebra. Mientras que el de Ginebra se ocupa de los mercados europeos esenciales y del desarrollo de los mercados de Europa oriental, el Oriente Medio y África, el de Nueva York desempeña funciones análogas, pero para los mercados de las regiones de América del Norte, América del Sur, Asia y el Pacífico, que son muy diferentes. Los mercados europeos, que tienen un potencial enorme, presentan necesidades muy distintas. La distribución actual del personal de la Operación se realizó teniendo en cuenta esas necesidades especiales por región. La centralización de ambas oficinas en una sola ciudad si bien permitiría quizá suprimir algunos puestos o reclasificarlos, entrañaría probablemente una pérdida de ingresos, el empeoramiento del servicio a las entidades colaboradoras y una menor atención al desarrollo de nuevos mercados.

Consolidación en Nueva York

Costo financiero

9. La fusión de ambas oficinas permitiría posiblemente suprimir o reclasificar alrededor de 20 puestos (10 del cuadro orgánico y 10 del cuadro de servicios generales), con un ahorro anual estimado de 1,7 millones de dólares en gastos de personal, que, sumado al favorable costo del alquiler en Nueva York, supondría

un ahorro anual del orden de 4 millones de dólares (véase el anexo I). Sin embargo, este ahorro quedaría contrarrestado por los gastos no periódicos de reinstalación del personal que ocupara puestos sujetos a redistribución y por los gastos de indemnización por rescisión del nombramiento del personal que ocupara puestos suprimidos, que ascenderían a 1,6 millones de dólares. Asimismo, el personal perteneciente al cuadro de servicios generales de Ginebra debería recibir una indemnización por la rescisión de su nombramiento, cuya suma total se estima en 2,6 millones de dólares.

Costo no financiero

10. Como ya se señaló en el párrafo 4, 25 de los 35 Comités Nacionales pro UNICEF están ubicados en Europa y la Operación debe trabajar en estrecha colaboración con estos comités europeos, que revisten importancia vital. Es más, en el mandato de la Operación se especifica que ésta deberá recaudar fondos para la infancia en colaboración con los Comités Nacionales, las oficinas exteriores y otras entidades. Por otro lado, alrededor del 75% de los negocios actuales de la Operación se realizan en Europa. Si se redujera su presencia en Ginebra se haría pensar a los Comités Nacionales que su colaboración con el UNICEF y su respaldo a éste se consideran poco importantes, lo cual podría poner en peligro su considerable contribución al Fondo.

Consolidación en Ginebra

Costo financiero

11. Si las oficinas se consolidaran en Ginebra, el aumento de los gastos de personal y de alquiler incrementaría el estado de gastos anuales de la Operación en unos 900.000 dólares (véase el anexo I). Habría que pagar también la prima de reinstalación del personal reasignado y la indemnización por rescisión del nombramiento del personal que ocupara puestos suprimidos, que ascenderían a unos 1,7 millones de dólares (véase el anexo II), además de la indemnización del personal perteneciente al cuadro de servicios generales, cuyo costo se estima en 1,9 millones de dólares (véase el anexo III).

Costo no financiero

12. La Operación forma parte del Grupo de Relaciones Externas del UNICEF y debe estar en contacto estrecho con la división de relaciones externas y con otras divisiones. Debe mantener contactos a diario con la División de Programas, con la Oficina de Financiación de Programas y con las Divisiones de Gestión Financiera, de Información y de Asuntos Públicos a fin de coordinar la financiación de los programas por países. Además, la política habrá de formularse en la sede de Nueva York, por lo que el Director y el personal superior necesario deberán estar destinados en este lugar.

13. Por último, y quizás más importante, aunque el 75% de los negocios actuales de la Operación se desarrollan en Europa, los mercados que crecen a más velocidad y que poseen el mayor potencial se hallan en América del Norte, Asia y América Latina. La Operación debe mantener una presencia en estas regiones, razón por la cual se han creado los centros regionales de apoyo del Brasil y Singapur. Si bien estos centros proporcionarán apoyo funcional, técnico y

financiero a los mercados principales de sus respectivas regiones, sigue siendo esencial que determinadas funciones permanezcan en la sede.

Costo no financiero de la consolidación en cualquiera de las dos ciudades

14. La consolidación de la Operación en Nueva York o en Ginebra entrañaría una considerable desorganización en su funcionamiento durante un largo período, poniendo en peligro la recaudación de fondos del UNICEF en el sector privado. El aumento constante de sus ingresos efectivos netos de explotación consolidados, de 15,5 millones de dólares en 1984 a 111,4 millones en 1992, demuestra la eficacia de la Operación.

15. En todo caso, la Operación debería mantener una oficina de enlace en la oficina que se suprimiera para prestar asistencia a las entidades colaboradoras de la región. El Director Ejecutivo opina que hay que preservar la autonomía funcional de la Operación cualquiera que sea el lugar en que se encuentre. La Junta Ejecutiva, al aprobar el suplemento especial Operación de Tarjetas de Felicitación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y aceptar la elaboración de un plan de trabajo y un presupuesto independientes y de carácter comercial para la Operación ha reconocido y reafirmado la necesidad de esa autonomía.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

16. La Junta Ejecutiva examina anualmente el presupuesto y el plan de trabajo de la Operación, donde constan estimaciones detalladas de sus gastos. Para alcanzar los elevados objetivos de ingresos establecidos por la Junta, la Operación examina y revisa constantemente sus necesidades y gastos de personal para procurar que su funcionamiento sea rentable y eficaz. A estos efectos, la Operación debe respaldar a sus colaboradores más importantes, los Comités Nacionales, tanto en los mercados que constituyen actualmente fuentes de ingresos elevados como en los que poseen un potencial de crecimiento considerable. La Operación, si desea cumplir los objetivos que fijó la Junta Ejecutiva en materia de ingresos, deberá prestar a esos comités la asistencia que necesiten. Para apoyar a los comités nacionales de Europa, así como a los de América del Norte, América del Sur y Asia, la Operación deberá mantener su presencia tanto en Ginebra como en Nueva York.

17. Por consiguiente, el Director Ejecutivo recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

La Junta Ejecutiva

Decide que la Operación de Tarjetas de Felicitación y Actividades Conexas (OTF) mantenga una dotación de personal en Nueva York y Ginebra en la forma indicada en el presente informe y de conformidad con lo aprobado por la Junta Ejecutiva en el plan de trabajo para 1994 (E/ICEF/1994/AB/L.6), a fin de prestar a sus entidades colaboradoras el mejor servicio a los efectos de obtener los mayores ingresos posibles procedentes del sector privado para financiar los programas de los países que reciben asistencia del UNICEF.

Anexo I

COMPARACIÓN DE LOS GASTOS ANUALES DE PERSONAL Y DE ALQUILER QUE SUPONDRÍA CONSOLIDAR LAS OFICINAS DE LA OPERACIÓN EN NUEVA YORK, CONSOLIDADAS EN GINEBRA Y MANTENER UNA OFICINA EN NUEVA YORK Y OTRA EN GINEBRA, BASADA EN EL PRESUPUESTO PARA 1994

(En millones de dólares EE.UU.)

	Consolidados en Ginebra	Consolidados en Nueva York	Oficinas separadas			Ahorro anual estimado (incremento)	
			Nueva York	Ginebra	Total	Consolidación en Ginebra frente a mantenimiento de dos oficinas	Consolidación en Nueva York frente a mantenimiento de dos oficinas
Alquiler ^a	1,4	0,7	0,6	0,5	1,1	-0,3	0,4
Personal ^b	17,8	13,6	7,7	7,8	15,5	-2,3	1,9
Subtotal	19,2	14,3	8,3	8,3	16,6	-2,6	2,3
Menos: Sueldos correspondientes a los puestos que se suprimieran	-1,7	-1,7				1,7	1,7
Total revisado	17,5	12,6	8,3	8,3	16,6	-0,9	4,0

^a Incluidos los gastos de funcionamiento.

^b Funcionarios internacionales del cuadro orgánico y cuadro de servicios generales.

Anexo II

CÁLCULO DEL COSTO DE LA REINSTALACIÓN Y DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESCISIÓN DEL NOMBRAMIENTO DERIVADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA OPERACIÓN

Gastos de reinstalación	Nueva York	Ginebra	Consolidación en Nueva York	Consolidación en Ginebra
			(En dólares EE.UU.)	
Número de puestos del cuadro orgánico (según el plan de trabajo y el presupuesto de la Operación para 1994)	41	36		
Menos: Puestos suprimidos a causa de la consolidación	5	5		
Puestos mantenidos	36	31		
Gastos estimados por funcionario:				
Traslado a Nueva York:	26.000 dólares			
Traslado a Ginebra:	27.000 dólares			
Gastos estimados de reinstalación:				
Oficinas consolidadas en Nueva York (31 puestos de Ginebra x 26.000 dólares)			806 000	
Oficinas consolidadas en Ginebra (36 puestos de Nueva York x 27.000 dólares)				972 000
Más: Indemnizaciones por rescisión del nombramiento correspondientes a los puestos suprimidos			760 000	740 000
Costo total estimado de reinstalación y de indemnización por rescisión del nombramiento			1 566 000	1 712 000

Anexo III

CÁLCULO DEL COSTO DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESCISIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUADRO DE SERVICIOS GENERALES DERIVADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA OPERACIÓN

	Nueva York		Ginebra		Consolidación en Nueva York	Consolidación en Ginebra
					(En dólares EE.UU.)	
Número de puestos del cuadro de servicios generales (según el plan de trabajo y el presupuesto para 1994)	48		44			
Sueldo medio neto (en dólares EE.UU.)	40 000		60 000			
Total de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento:					2 640 000	
Oficinas consolidadas en Nueva York (44 puestos x 60.000 dólares)						
Oficinas consolidadas en Ginebra (48 puestos x 40.000 dólares)						1 920 000